

DECRETO EXENTO N º359.-

Curarrehue, 07 febrero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 05/02/2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

de techa 05/02/2019

2.- La Orden de Ingreso N º 137 del día 05

de febrero del 2019.

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento Nº 1609 del

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

ingreso con fechas anteriores.

## DECRETO:

1.- Otorgase autorización para

Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo a la Sra. ROSA CORDOVA CRUCES a contar del/05/02 al 05/03/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TÖRRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALCALDE

Vº

DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes

- Sección Rentas y Patentes